

Núm. 179

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 27 de julio de 2011

Sec. IV. Pág. 80309

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25121 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000362/2010, referente al concursado Inteca Sur 2005, S.L., por auto de fecha 18-07-2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la Compañía Inteca Sur 2005, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 18 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110059547-1